

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**14926 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de la vía pecuaria denominada "Cordel de las Pedreras a la Sierra de las Cabras", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de línea eléctrica de evacuación de 132 KV del parque eólico La Pedrera, solicitada por Explotación Eólica La Pedrera, S.L.U.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominada "Cordel de las Pedreras a la Sierra de las Cabras", en el termino municipal de Jumilla, con destino a la instalación de línea eléctrica de Evacuación de 132KV del parque eólico La Pedrera, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia del Explotación Eólica La Pedrera, S.L.U. (Expediente VP 69/2011).

Murcia, 10 de mayo de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.